En la ciudad de Lorca a quinze dias del mes
de mayo de mill y quinientos y veinte y
quatro años estando dia de ayuntamiento
conzejo en su audiencia de esta ciudad para
entender en lo que adelante se hera de llamar
el alcalde mayor en ella juntamente con los
alcaldes ordinarios juan de maja
llanos y regidores

En este ayuntamiento se trato acerca de
lo que el corregidor le escribio acerca
de la cantidad de mil ducados que se debio
en el ayuntamiento de conzejo
en la cantidad de sesenta
y cinco mill maravedis que estan librados
al contador Borrilla en sobre zao
de millones y como el dicho corre
gidor le escribio acerca que en el
ayuntamiento tres mill y quinien
tos maravedis para la paga de esta libranza
porque para que estan librados
se conbiene para el remedio
de la dicha libranza para tomar
la carta de libranza en quien estan li
brados y cobrarle y pagar a los dichos
que se le tribuyan al dicho corregidor
y diendo la paga en la dicha
se le mbie el traslado de la
libranza y la carta de la libran